



### **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

Alfonso Moratalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

#### **MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA A QUE RECONSIDERE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD EN LOS CENTROS DE DÍA SOCIO SANITARIOS PARA QUE PUEDAN REANUDAR SUS TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS**

La Resolución 05/11/2020 de la Consejería de Sanidad por la que se adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986 de 14 de abril de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la autoridad sanitaria propone aplicar en todos los municipios de la región las medidas de Nivel 2.

Entre las medidas aprobadas se encuentran las que afectan a los centros socio-sanitarios, siendo una de ellas la suspensión cautelar de la actividad en los Centros de Día de personas mayores y personas con discapacidad y de servicios de estancias diurnas de personas mayores.

Desde la publicación de la resolución, todos los Centros de Día permanecen cerrados, lo que ha supuesto la interrupción de las actividades, terapias y tratamientos que recibían las personas usuarias de dichos centros.

Distintas entidades sociales que cuentan para el desarrollo de su actividad con centros socio-sanitarios han manifestado su preocupación por la situación en que se encuentran las personas que no han podido continuar sus tratamientos no farmacológicos y terapias especializadas, y han cursado escritos a las Consejerías de Sanidad y de Bienestar Social solicitando que se reconsidere la suspensión de la actividad en sus centros.

Estas entidades argumentan que desde que se terminó el estado de alarma y retomaron su dinámica, la incidencia de contagio en sus centros ha sido prácticamente nula porque elaboraron Planes de Contingencia que, junto a las condiciones, medidas y protocolos establecidos por la autoridad sanitaria, han cumplido escrupulosamente.

Tras escuchar a diferentes asociaciones que nos han puesto al corriente de cómo esta medida de la Consejería de Sanidad está afectando a las personas a las que atienden, desde Unidas Podemos entendemos su preocupación y compartimos su afirmación de que los efectos negativos, y en muchos casos irreversibles, superan con creces los posibles y supuestos beneficios que puede tener la suspensión de la actividad en sus centros para evitar la propagación del coronavirus.

La interrupción de los tratamientos y terapias debido, primero al estado de alarma, y ahora a las medidas de nivel 2, supone privar a muchas personas de unos recursos especializados, concretados en terapias y tratamientos personalizados, que son necesarios y contribuyen a mejorar su calidad de vida, a prolongar su autonomía y facultades y a ralentizar el avance de su enfermedad.

No podemos obviar que hablamos de colectivos vulnerables (personas mayores, personas con discapacidad, personas enfermas de Alzheimer, personas enfermas de Parkinson, personas con trastorno de espectro autista, personas con conductas adictivas, personas con enfermedad mental...) que reciben tratamientos no farmacológicos adaptados a sus peculiaridades como puede ser rehabilitación, estimulación sensorial y cognitiva, actividades de psicomotricidad... A esto hay que sumar que muchas de estas personas son además dependientes y sus necesidades no siempre pueden ser atendidas por sus familias.

Los datos que manejan las asociaciones son muy ilustrativos de cómo la paralización de estas terapias está ocasionando en muchas personas problemas de desorientación, trastornos emocionales y de conducta, aislamiento, y en el caso concreto de personas enfermas de Alzheimer, un agravamiento del deterioro cognitivo y un aceleramiento de la enfermedad.

A lo anterior hay que sumar los efectos negativos que el cierre de estos centros está suponiendo para las personas cuidadoras, ya que la eliminación del 'respiro' que los centros les proporcionaba, les está generando una mayor sobrecarga y nivel de estrés, y en muchos casos, dificultades para conciliar la vida personal, laboral y familiar.

Por lo tanto, desde Unidas Podemos entendemos que las medidas aprobadas por la Consejería de Sanidad, en lo que afectan a los centros socio-sanitarios, no pueden aplicarse de manera generalizada y sin atender a las especificidades de cada uno de estos centros y de las características y necesidades de sus usuarios y usuarias.

Somos plenamente conscientes de que es necesario adoptar medidas para evitar la propagación del virus y los contagios, y sobre todo, para proteger a la población más vulnerable, pero calibrando siempre el alcance y las consecuencias que tienen en la población, con el fin de buscar un equilibrio entre la reducción de los riesgos y los efectos negativos que afectan también a la salud.

Por todo lo expuesto solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Instar a la Consejería de Sanidad, en su condición de autoridad sanitaria, a que reconsidere la decisión de suspender cautelarmente la actividad en los centros de día, adoptada mediante Resolución 5-11-2020, evaluando de manera pormenorizada las actividades terapéuticas y las condiciones de seguridad en las que se desarrollan.

**SEGUNDO:** Instar a la Consejería de Sanidad a que desarrolle protocolos sanitarios particulares que tengan en cuenta la especificidad de los centros de día.

En Albacete, 4 de diciembre de 2020

**Fdo. Alfonso Moratalla Moreno**

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos